

SR/A. DIRECTOR/A DEL _____(nombre del centro)_____

D/D^a _____, profesor/a de la especialidad de _____ con destino durante el presente curso en el citado centro y con domicilio a efectos de notificación en _____

por medio del presente escrito, **expone:**

Que habiendo sido requerido por la Dirección del centro para que se incorpore a la actividad laboral de manera presencial desde el día ____ al ____ de junio, y hallándose incluido en uno de los casos considerado como grupo de especial sensibilidad frente al Covid-19, hecho que fue debidamente comunicado a esa Dirección a través del correspondiente cuestionario de salud que establece el apartado 2 de la comunicación conjunta de la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Personal, de 15 de mayo de 2020, efectuada a los centros educativos dando instrucciones respecto a la incorporación a los centros del personal docente y no docente y acerca de la cumplimentación del citado cuestionario.

Que la orden de 31 de mayo de 2020, del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las instrucciones para la desescalada educativa, en su Anexo I, establece:

“PRIMERA.- Continuidad de la docencia a distancia y de forma telemática. Todos los centros continuarán con la formación a distancia y de forma telemática que vienen desarrollando desde que se suspendió la actividad educativa presencial, hasta la fecha prevista en el calendario escolar para la finalización del curso 2019/2020, en todas las enseñanzas y etapas educativas. Asimismo, se priorizará la celebración telemática de las reuniones de coordinación docente”.

La referida orden también hace referencia en diferentes apartados a las actividades que deban realizarse de manera presencial y se refiere a ellas especificando que:

“En todo caso, se priorizará la atención no presencial...”.

“...en los casos en los que se deban realizar gestiones administrativas o escolares que necesariamente requieran esta presencialidad, y siempre con cita previa”.

“Los centros educativos organizarán las correspondientes reuniones de los equipos docentes para la celebración de las sesiones telemáticas de evaluaciones finales...”.

Asimismo, en el apartado 1 de la referida comunicación de 15 de mayo, en lo referente a la reincorporación a los puestos de trabajo, se cita textualmente:

“Se exceptúa en este apartado el personal docente y no docente (incluido el personal de limpieza) potencialmente sensible, según lo recogido en el cuestionario que se adjunta”.

De todo lo anterior se deduce que para convocar al profesorado a realizar actividades presenciales en el centro, debe existir razones objetivas que impliquen la imposibilidad de su desarrollo por la vía telemática, en cuyo caso, la actividad debe desarrollarse durante el tiempo mínimamente indispensable y concentrando al menor número posible de personas a la vez, programando turnos diferenciados para la entrada y salida y zonas de trabajo suficientemente distanciadas y separadas físicamente que no compartan pasillos, aseos u otros recursos comunes para más de 20 personas.

Igualmente se deduce que las personas incluidas en alguno de los grupos denominados de especial sensibilidad frente al Covid-19 tampoco deben incorporarse mientras no sea emitido el correspondiente informe de la unidad médica de prevención y se hayan acometido las adaptaciones del puesto de trabajo que correspondan.

Por lo expuesto,

SOLICITA que por presentado este escrito en tiempo y forma, se deje sin efecto el requerimiento de incorporación anteriormente citado, al menos hasta que se haya emitido el correspondiente informe médico y se hayan efectuado las adaptaciones del puesto de trabajo que en el mismo se recomienden si fuera el caso.

En _____, a ____ de junio de 2020.

OTROSÍ DIGO: Dado que el acto objeto de la presente impugnación contraviene normativa de rango superior, en caso de desestimación de la presente solicitud, se interesa por el/la solicitante confirmación de la orden dada conforme a lo establecido en el art. 50.1.b) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Fecha y lugar ut supra

Fdo. _____